

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

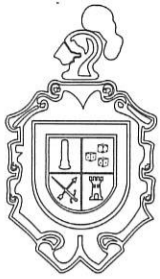


ACTA22/2023
QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 16:03 hrs dieciséis horas con tres minutos del día viernes 6 de octubre del dos mil veintitrés; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

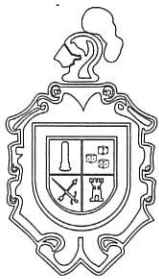
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada "**Seguridad Privada Profesional Integral Avanzada, S.A. de C.V.**";
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **“Multiprotección Integral Orión S.A. de C.V.”**;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **“Cyber Black, S.A. de C.V.”**;
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **“KKAF Seguridad Privada, S.A. de C.V.”**;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2023.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023;
- X. Asuntos Generales; y
- XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los 15 quince integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERON MARTINEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura del orden del día.

II. Siguiendo al cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **Quincuagésima Sesión Ordinaria**.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA.



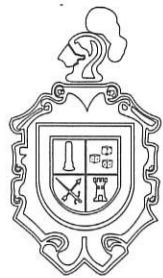
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



III.- Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; por lo que en este momento se informa a las y los integrantes de este cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a mi cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio TMS/1200/2023, de fecha 02 de octubre del año 2023, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual se remite la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, mismo que les fue notificado en fecha 02 de octubre de la presente anualidad, que se hizo de conocimiento a las y los ciudadanos integrantes de este Honorable Ayuntamiento mediante oficios:

1. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO	SHA/1449/2023
2. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO	SHA/1450/2023
3. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS	SHA/1451/2023
4. MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ	SHA/1452/2023
5. IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA	SHA/1453/2023
6. DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA	SHA/1454/2023
7. JUAN ORTEGA GASCA	SHA/1455/2023
8. MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ	SHA/1456/2023
9. LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ	SHA/1457/2023
10. MICHELLE ALCO CER CARRILLO	SHA/1458/2023



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



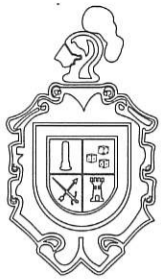
11. IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR	SHA/1459/2023
12. MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ	SHA/1460/2023
13. DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ	SHA/1461/2023
14. CORAL VALENCIA BUSTOS	SHA/1462/2023
15. TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.	SHA/1463/2023

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

2.- Oficio CASDHRC-051/2023, de fecha 4 de octubre del año 2023, suscrito por el PBRO. Alberto Murguía Ortiz, en su carácter de representante legal del Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C., mediante el cual solicita apoyo económico para la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita que se turne a la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

IV.- Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **“Seguridad Privada Profesional Integral Avanzada, S.A de C.V.”**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

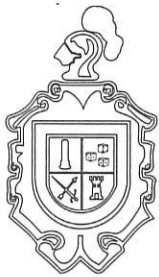


EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS**, en su calidad de integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento el dictamen relativo al punto en cuestión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración del cuerpo edilicio el dictamen expuesto, no habiendo participaciones, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V."

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **"Multiprotección Integral Orión S.A de C.V."**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



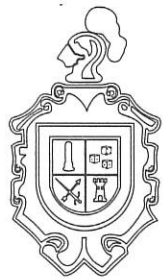
EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS**, en su calidad de integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento el dictamen relativo al punto en cuestión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración del cuerpo edilicio el dictamen expuesto, no habiendo participaciones, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA "MULTIPROTECCIÓN INTEGRAL ORIÓN S.A. DE C.V.".

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **"Cyber Black, S.A. de C.V."**.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, en su calidad de integrante de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento el dictamen relativo al punto en cuestión.

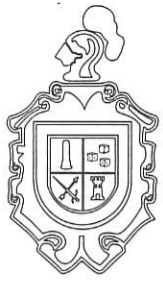
EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración del cuerpo edilicio el dictamen expuesto, no habiendo participaciones, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA "CYBER BLACK, S.A. DE C.V."

VII.- Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídico-colectiva denominada **"KKAF Seguridad Privada, S.A de C.V."**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ**, en su calidad de integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento el dictamen relativo al punto en cuestión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



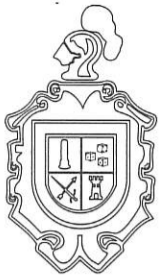
EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración del cuerpo edilicio el dictamen expuesto, no habiendo participaciones, instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO A LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA DENOMINADA "KKAF Seguridad Privada, S.A de C.V.".

VIII.- Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta la propuesta de la Segunda Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2023, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, misma que ingresó con número de oficio DGOP/1540/2023 de fecha 14 de septiembre del 2023, signado por el Ing. José Roberto Muñoz Robles, Director General de Obras Públicas de nuestro municipio, el cual presenta para su aprobación, por lo que se pone a consideración la misma.

En uso de la voz, que le fue concedido, el **REGIDOR LUIS ADRIÁN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PEÑA GÓMEZ manifiesta: En relación a este punto, quiero solicitarle Presidente que instruya a la Dirección de Obra Pública que la Comisión de Obra Pública sea integrada tal como lo menciona la Ley Municipal en el Capítulo Noveno de las Comisiones Municipales Artículo 83-3.

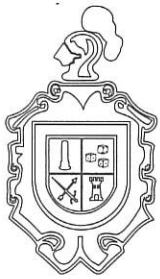
Aunque la Ley Municipal no define servicios relacionados con la misma, la Ley de Obra Pública en su artículo 11 menciona la planeación de diseños arquitectónicos y artísticos y en el artículo 4 los estudios técnicos, financieros, legales y ambientales.

Con la intención de integrar en el Programa las intenciones de la Ciudadanía para poder dar más agilidad y respuesta a cuestionamientos que se nos hacen.

En uso de la voz y concedido que le fue el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: Cuando vienen las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública, como la Ley Orgánica está marcando la base que deberá de contener el mismo, dentro del Reglamento del H. Ayuntamiento es importante que se vayan haciendo adecuaciones y tratar de buscar esa armonía con la Ley.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIERREZ VAZQUEZ** manifiesta: Yo creo que es muy importante el posicionamiento que se acaba de hacer, ya que como hemos comentado en otras sesiones, el tema de obra pública se revisa hasta que llega a sesión de Ayuntamiento, incluso lo hemos solicitado de manera formal mediante oficios y se busca que la transparencia se aplique en todo momento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Toda vez que no existen más participaciones al respecto, le solicito al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** que someta a votación la aprobación del punto en



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



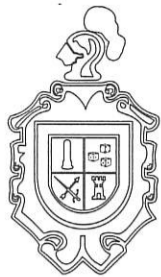
cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023.

IX.- Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, que solicita la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS-1188/2023 de fecha 29 de septiembre del 2023, para efectos de su aprobación, por lo que se pone a consideración la propuesta.

Referente al punto en cuestión en uso de la voz y concedido que le fue, la REGIDORA TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON manifiesta: respecto a este punto quisiera hacer unos comentarios, al estar en la sexta modificación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En el numeral 51 solicitado por el C. Martín de Jesús Morales Villa, titular de la Secretaria Particular señala solicitud de suficiencia presupuestal y con justificación mencionan para las fiestas patrias con el tradicional grito de independencia, con servicios de renta y compra de luces, adornos patrios, renta de sonido, pirotecnia, renta de pantallas con un costo de un millón de pesos.

Dicho movimiento se está solicitando desde el día 03 de julio del año 2023, por lo que han transcurrido 2 meses para dar respuesta a dicha suficiencia.

Siendo que en fecha 06 de julio del año 2023 se solicitó la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio 2023 y con fecha 05 de Agosto del año 2023 se solicitó la quinta modificación al presupuesto de egresos para el municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio 2023.

Los cuales en su momento fueron aprobadas.

Asimismo respecto del numeral 9 solicitado por la Dirección General de Desarrollo Económico Javier Héctor Jiménez Murillo se señala que solicita un traspaso por la cantidad de \$150 mil y con justificación era para asistir a la Convención Edición 48 INDEX 2023 El papel de México en la manufactura mundial mismo evento se realizó en la ciudad de México del día 27 al 30 de septiembre.

Es de destacar que en estos dos movimientos solicitados, los están soportando con la aprobación de la sexta modificación del día de hoy cuando dichos eventos ya fueron realizados con anterioridad, por lo que no es posible que soliciten una modificación de algo que ya se ejerció por lo que están comprometiendo recurso público sin tener la



suficiencia presupuestal en la partida correspondiente.

Por lo que de acuerdo a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que señala en su artículo 57

Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto de egresos que lo autorice se determine por ley posterior o se realice con cargo a ingresos excedentes, para que proceda una erogación y esta sea lícita, deberá sujetarse al texto y suficiencia de la partida, tampoco podrán utilizarse las partidas para cubrir necesidades distintas a aquellas que comprenden su definición salvo lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

En uso de la voz y concedido que le fue el **REGIDOR DIEGO CALDERON MARTÍNEZ** realiza las siguientes manifestaciones:

Al respecto de la modificación del presupuesto las razones por las que el gasto primero se compromete y se va devengando porcentualmente hasta su cien por ciento, ya que contablemente se sigue otra lógica, la Ley de Contabilidad Gubernamental nos marca gastos devengados y gastos ejecutados, el problema es que hay un gasto devengado y comprometido, el artículo 56 fracción I de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

En uso de la voz y concedido que le fue el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: En el tema de la justificación, hay que recordar que anualmente se aprueba un presupuesto, dentro de la justificación del movimiento que solicita la Secretaría Particular, establece claramente que también vienen fiestas decembrinas, es en ese sentido que también esta solicitando, no hay que perder de vista



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

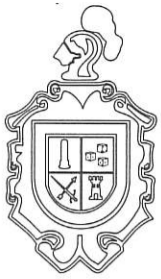
Página 14 de 39

que no se puede basar que el día que hacemos una modificación las partidas inician desde cero y el presupuesto, existe un traspaso hay que hacer un debido seguimiento, este arrancó con la aprobación de un presupuesto de egresos y ha tenido cinco modificaciones en las cuales no arrancan de cero.

En uso de la voz y concedido que le fue, él **SINDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Nosotros no somos fiscalizadores, por que si no estaríamos invadiendo la esfera de otra área, que es en su caso, la Contraloría Municipal, según el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal en su fracción V.

Por otra parte, es muy claro que a partir de los lineamientos y los documentos el responsable es quien ejecuta el gasto, no quien lo aprueba.

En uso de la voz y concedido que le fue, él **REGIDOR IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR** manifiesta: Gracias presidente, no estuviste con nosotros aye en la previa, que hablando que sea legal o sea ilegal o si debe de ser o no debe de ser las pre aquí estuvimos, se manejó la información, se pidieron datos, Diego les dijo todavía, oye quieres que te lo dé por escrito, o si quieres en lo económico me lo entregas ellos dijeron te lo entregamos así, yo le pedí a Meneses datos, también no hubo necesidad de decirle de escrito los muchachos y trajeron mandaron los datos, Meneses no los mando, en ese momento yo hable con el Secretario, oye secretario mira pasa esto ya veo que tú ya mandaste a sesión pero no nos han entregado los datos, todavía se lo dije textual no quiero que haya detalles mañana, te lo digo desde ahorita de que no me diste información, si me diste y ese sea el pretexto mañana, para que digan que fu el pretexto de votar en contra. Yo no estoy enterado Iván me dijo, sabes que déjame ve con la tesorera le digo entonces que caso tiene que vengamos a una previa,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



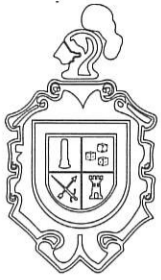
si no van a estar las personas y van a mover de lo que ya quedamos en algo aquí sentados quedamos en una cosa y a la media hora no fue lo que quedamos, me dijo te regreso la llamada en media hora, la media hora todavía no llega, entonces no llego esa información, todavía se lo comente ahí, teniendo esa información ya de ese momento arrancamos ya Podemos sesionar hoy no tenía problema, pero era como iban a hacer las cosas, entonces no te toco estar, a lo mejor no te das cuenta de eso, pero en eso quedamos con la contadora, entonces que caso que quedemos con ella, si a la media hora se mueven las cosas, la información no llego, perfecto votar en contra votar a favor, ya cada quien sabe cómo lo hace, las palabras se las lleva el viento porque no se quedó en lo que quedamos.

En uso de la voz y concedido que le fue, él **REGIDOR LUIS ADRIAN PEÑA GÓMEZ** manifiesta:

En ese sentido en el caso particular y que hace la mención la contadora Tere yo si lo estuve revisando con la Dirección de Desarrollo Económico y ese presupuesto no se ha ejercido, si esta la nota de crédito del foro de index y todavía no se paga, entonces para mí está solventado, faltará ver los otros rubros, por eso también a lo mejor como lo comenta en lo general si mi voto es a favor en lo particular pues lo reservo.

En uso de la voz y concedido que le fue, él **REGIDOR IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR** manifiesta: Entonces lo que lleguemos a platicar con el director ¿no cuenta?, ¿que diga que manda la información no vale? ¿Lo que se platique queda así nada más?,

En uso de la Voz y concedido que le fue el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta: Deberá existir un acuerdo en donde se respetara esa situación y ahora si evitar estar diciendo que si una parte



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



si y una parte no, porque no es que unas cuestiones tengan más validez que otras, porque esto es un órgano colegiado.

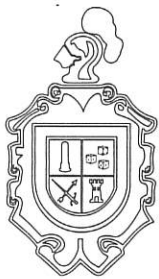
En uso de la voz y concedido que le fue, él **REGIDOR IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR** manifiesta: Es que no estaban ayer todos para tomar en su momento un acuerdo y que todos dijeran que si los que estábamos eso es lo que habíamos platicado y tú me comentaste que no sabías y que le ibas a preguntar a la tesorera y que me ibas a regresar la llamada, entonces hablamos el tema de las previas si son legales o no porque cuando queremos a veces son legales y a veces no que ha sido para todos, pero entonces lo que platiquemos entonces no va a valer, entonces que caso tiene de que vengas o no vengas, si te van a dar la información o no, o sea que quede ese dato pues, vinieron todos los directores, pero si todo empezó muy bien, porque no finalizarlo también.

En uso de la voz y concedido que le fue la **REGIDORA MAYRA EDITH GUTIERREZ VAZQUEZ** solicita se le dé vista a la Contraloría de los dos movimientos presupuestarios, toda vez que es atribución de ellos fiscalizar estos movimientos presupuestarios.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Toda vez que no existen más participaciones al respecto, le solicito al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** que someta a votación la declaratoria de que el presente ya ha sido suficientemente discutido, del cual resultan los siguientes:

ACUERDO: POR 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 7 SIETE EN CONTRA SE APROBÓ LA DECLARATORIA DE QUE EL PRESENTE ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Toda vez que no existen



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

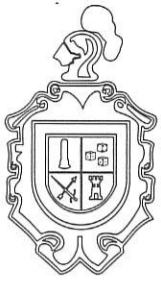


participaciones al respecto, le solicito al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** que someta a votación la aprobación del punto en cuestión, del cual resultan los siguientes:

ACUERDO: POR 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 06 (SEIS) EN CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APROBÓ LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en los siguientes términos:

6A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

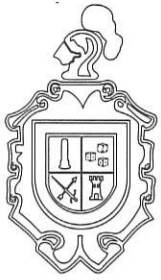
CODIGO	FONDO	6A MOD 2023
1121100000	REC. PROPIO 2021	12,037,840.48
1122100000	RECURSOS FISCALES 22	44,661,360.96
1123100000	RECURSOS FISCALES 23	258,046,536.87
1519811100	PARTIC FEDERALES 19	3,646,500.14
1520811100	PARTICIPACIONES 2020	2,666,829.50
1521811100	PARTICIPACIONES 2021	8,350,428.27



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1522811100	PARTICIPACIONES 2022	93,844,260.51
1523811100	PARTICIPACIONES 23	491,745,963.99
1722912100	CONVENIO PARAMUNICIP	9,068,731.89
1722913100	CONVENIO BENEFICIARI	835,353.68
1723913100	TRANSFER SEC PRIV 23	3,666,094.67
2522821100	FAISM 2022	62,017,398.20
2522822100	APLIC REMANENTE F2	9,533,463.88
2523821100	FAISM (FONDO 1) 23	85,764,162.00
2523821200	INT FAISM (FDO 1) 23	714,330.53
2523822100	FORTAMUN (FDO 2) 23	243,197,085.00
2523822200	INT (FORTAMUN F2) 23	965,639.73
2622831100	CONVENIO ESTATAL ETI	8,668,914.16
2622832100	CONVENIO MACRO GEG 2	7,712,893.67
2622833100	CONVENIO ESTATAL ETI	10,994,994.16
2623911100	REC ESTATAL ETIQ 23	70,086,879.94
2722910100	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,130.85



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

2723910100	CONV FED ETQ 2023	587,745.00
TOTAL DE INGRESOS		1,428,814,538.08

**6A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR
DEL RUBRO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	6A MOD 2023
080101	APL REM REC FED FI	62,017,398.20
080201	APL REM REC FED FII	9,533,463.88
080301	APL REM CON FED 22	108,509,149.27
080401	APL REM CONV ESTATA	8,668,914.16
080501	APL REM REC PRO 21	56,699,201.44
080701	APL REM CONV BENEF	835,353.68
080801	APL REM REC MUNICIP	9,068,731.89
081101	APL REM CONV MACRO	7,712,893.67
081201	APL REM CONV FEIEF	10,994,994.16
110101	IMPUESTO JUEGOS- APU	1,762,295.54
120101	IMPUESTO PREDIAL	105,737,732.10



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



120102	PREDIAL POR CLASIFI	-
120202	IMPUESTO DIVISION	1,762,295.54
120303	IMPUESTO ADQUISICIO	8,224,045.83
130101	EXPLOR DE MARMOLES	293,715.91
130303	IMPUESTO FRACCIONAM	587,431.85
130404	IMPUESTO DIVERSIONE	939,890.95
170101	RECARGOS	4,875,684.31
170202	MULTAS	1,116,120.51
170303	GASTOS DE EJECUCION	881,147.77
410101	OCUP.USO Y APROV BI	6,226,777.56
410202	EXPLOR.USO BIENES M	2,089,449.88
430101	POR SERVICIOS LIMPI	2,812,295.54
430202	POR SERVICIOS PANTE	7,034,427.50
430303	POR SERVICIOS RASTR	8,224,045.83
430404	POR SERV DE SEG PUB	587,431.85
430505	POR SERV TRANSP PUB	1,057,377.32



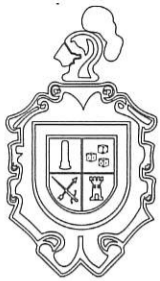
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma]
5

430606	POR SERV TRANS, VIA	822,404.58
430707	POR SERV D ESTACION	7,511,750.30
430909	POR SERV PROTECCION	411,202.29
431010	POR SERV OBRA PUB,D	9,398,909.52
431111	POR SERV CATAS,PRAC	2,937,159.23
431212	POR SERV MAT FRACC	1,762,295.54
431313	POR LA EXP LIC ANUN	2,349,727.38
431515	POR SERVICIOS EN MA	587,431.85
431616	POR LA EXP DE DOCUM	2,819,672.86
431818	POR SERV ALUM PUB	31,471,635.92
432020	POR SERVICIOS CULTU	1,464,890.95
510101	CAPITALES Y VALORES	9,475,534.98
510202	USO Y ARREND BIENES	1,292,350.06
510303	FORMAS VALORADAS	140,983.65
510401	SERV TRAM PASAPORTE	-
510505	POR SERV MAT ACC IN	17,622.96

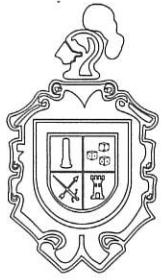
[Firmas y anotaciones manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



510707	ENAJE BIENES INMUEB	293,715.92
510909	OTROS PRODUCTOS	10,797,911.68
610606	MULTAS NO FISCALES	12,629,784.67
610704	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,398,909.52
810101	FONDO GENERAL PARTICIPATIVO	327,694,794.00
810202	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	59,113,425.00
810303	FONDO FISCALIZACION Y RECURSOS	30,242,087.00
810404	IMPUESTOS ESPERADOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	24,256,926.14
810505	GASOLINA Y DIESEL	7,803,762.00
810606	FONDO ISR PARTICIPATIVO	31,408,524.00
820101	FAISM	86,478,492.53
820201	FORTAMUN	-
820202	FORTAMUN	244,162,724.73
830101	CONVENIOS FEDERALES	587,745.00
840101	Tenencia o uso de vehículos	-
840202	FONDO COMPENSACION ISAN	5,505,646.10



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

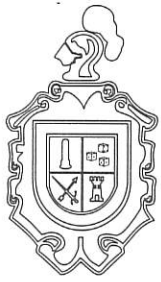


[Firma]
Página 23 de 39 5

840303	IMP AUTOS NUEVOS	206,652.90
840404	ISR ENAJ B. INMUEBL	2,202,722.00
910202	IMP VTA FINAL B ALC	1,561,902.07
910203	TRANSF ESTATALES	70,086,879.94
910204	INT CONV ESTATALES	-
910501	CONV CON BENEFICIAR	3,666,094.67
TOTAL DE INGRESOS		1,428,814,538.08

6A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

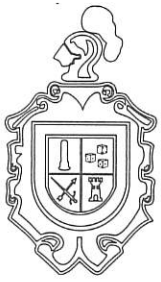
UNIDAD	CONCEPTO	6A MOD 2023
31111M26001 0000	H. AYUNTAMIENTO	16,057,703.45
31111M26002 0000	PRESIDENCIA MPAL	57,457,943.82
31111M26003 0100	SEC. H. AYUNTAMI	18,438,068.06
31111M26003 0200	DIR FISCA Y CON	7,575,905.41



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



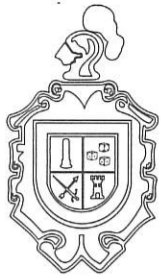
31111M26003 0300	DIR DE PROTECC C	15,565,495.27
31111M26004 0000	JUZGADO MUNICIPA	891,738.76
31111M26005 0000	TESORERIA MUNICI	100,901,824.83
31111M26006 0000	CONTRALORIA MPAL	4,273,598.80
31111M26007 0000	DIR GRAL SEGURI	144,393,597.22
31111M26008 0000	DIR GRAL DES ECO	24,629,680.38
31111M26009 0100	DIR GRAL BIEN DE	67,074,495.69
31111M26009 0200	DIR COMUDE	12,963,764.38
31111M26010 0100	DIR GRAL SERV PU	75,079,351.60
31111M26010 0200	DIR DE RASTRO MP	17,651,613.89



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111M26010 0300	DIR SERVICIO LIM	35,872,150.14
31111M26010 0400	DIR DE ALUM PUB	45,557,075.11
31111M26010 0500	JEFATURA PANTEO	7,564,880.52
31111M26011 0000	DIR GRAL OBRA P	479,710,118.27
31111M26012 0100	OFICIALIA MAYOR	10,131,777.12
31111M26012 0201	DIR REC MATERIAL	15,890,246.38
31111M26012 0202	JEF CONTROL VEHI	27,767,924.24
31111M26012 0203	JEF TALLER MUNIC	23,234,804.69
31111M26012 0204	JEF DE MANTTO GR	20,040,260.83
31111M26012 0300	DIR TECG DE LA I	10,960,933.71



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

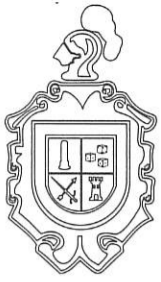


[Firma]
Página 26 de 39

31111M26012 0400	DIR RECURSOS HUM	33,848,067.55
31111M26013 0000	DIR GRAL COM SOC	11,302,303.29
31111M26014 0000	DIR GRAL MOVILID	43,758,502.61
31111M26015 0000	DIR GRAL ORD TER	27,494,823.19
31111M26090 0100	DIF SALAMANCA	54,183,480.70
31111M26090 0200	INSADIS SALAMANC	4,884,908.17
31111M26090 0300	IMPLAN SALAMANCA	9,000,000.00
31111M26090 0400	INSTITUT DE LA M	4,657,500.00
TOTAL DE EGRESOS		1,428,814,538.08

6A MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	6A MOD 2023

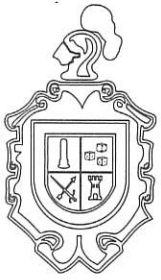
[Firmas y anotaciones manuscritas en el margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



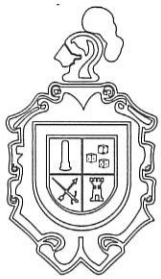
1110	DIETAS	10,935,494.90
1130	SUELDS BS AL PER PE	240,759,700.95
1131	PROPOR VACACIONES	1,854,000.00
1210	HONO ASIMI A SALARI	2,035,624.21
1312	ANTIGÜEDAD	4,592,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	6,612,868.52
1322	PRIMA DOMINICAL	905,750.00
1323	GRATIFIC FIN AÑO	27,649,884.48
1330	HRS EXTRAORDINARIAS	1,250,000.00
1331	DIAS FESTIVOS	1,580,000.00
1340	COMPENSACIONES	5,836,762.60
1370	HONORARIOS ESPECIAL	200,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	59,370,513.12
1421	INFONAVIT	12,900,261.62
1430	APOR SIST P EL RETI	13,287,269.46
1440	APOR PARA SEGUROS	2,950,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



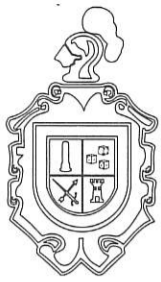
1510	CUOT P FND D AH Y T	911,254.79
1520	INDEMNIZACIONES	3,500,000.00
1530	PREST Y HABER DE RE	1,350,000.00
1541	CANASTA BASICA	12,368,811.96
1542	VALES	9,372,035.24
1543	ARCON	2,306,977.13
1544	BECAS PERSONAL SIND	864,840.24
1545	PRESTACIONES CCT	78,000.00
1546	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00
1547	SERVICIOS EXTRAOR OTR PREST SOC Y	650,000.00
1590	ECO	1,134,288.60
1610	PREV DE CARAC LAB	9,559,623.94
1611	PROV CARAC SEG SOCI	65,000.00
2110	MAT UT Y EQ MEN OFI	2,298,575.25
2120	MAT UT DE IMP Y REP	974,644.17
2130	MAT ESTADIS Y GREGO	5,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



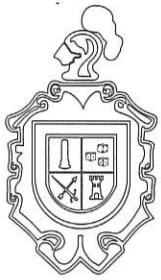
2140	MAT UT EQ MENORS TI	1,045,308.72
2150	MAT IMPR E INFO DIG	373,920.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZ	2,184,910.00
2170	MAT Y UT DE ENSEÑA?A	513,500.00
2180	MAT REG ID BIEN PER	10,000.00
2210	PROD ALIM P PERSONA	2,383,779.14
2220	PROD ALIM P ANIMALE	213,000.00
2230	UTEN P SERV ALIMENT	153,304.13
2340	COM LU AD CAR Y D M	50,000.00
2350	PRO QUIM FARM LAB M	74,950.00
2370	PRO CUER PIEL HUL M	10,000.00
2390	OTRS PRODS AD COM M	25,000.00
2410	PROD MINE NO METALI	10,854,794.30
2420	CEMENT Y PROD CONCR	2,164,055.08
2430	CAL YESO Y PROD YES	1,173,150.75
2440	MADERA Y PROD DE MA	541,039.21



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



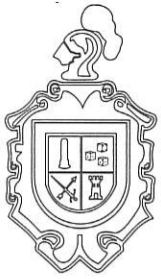
2450	VIDRIO Y PROD DE VI	256,250.56
2460	MAY ELECT Y ELECTRO	27,854,583.80
2470	ART METAL P CONSTRU	2,486,524.62
2480	MAT COMPLEMENTARIOS	282,148.58
2490	OTRS MAT Y ART CONS	5,671,445.53
2510	PROD QUIMICOS BASIC	206,100.00
2520	FER PSTI Y OTRS AGR	170,983.87
2530	MEDICINAS Y PRO FAR	460,903.11
2540	MAT ACC Y SUM MEDIC	218,906.00
2550	MAT ACC Y SUM LABOR	90,341.87
2560	FIBRS SIN HUL PLA D	451,652.91
2610	COMBUS LUB Y DITIVO	19,971,797.03
2710	VESTUARIO Y UNIFORM	8,963,716.40
2720	PREND SEG Y PROT PE	4,143,661.96
2730	ARTICULOS DEPORTIVO	1,193,875.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	534,705.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



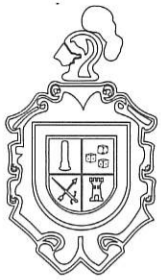
2750	BLAN Y OTRS PROD TE	5,000.00
2820	MAT DE SEGURIDAD PU	1,000,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORE	1,611,267.54
2920	REF Y ACC MENO EDIF	505,000.00
2930	REF Y ACC MEN MOB E	86,520.00
2940	REF Y ACC MEN M E C	505,798.10
2960	REF Y ACC MEN E TRA	9,300,000.00
2980	REF Y ACC MEN MA Y	1,629,386.33
2990	REF Y ACC MEN OT BM	114,506.10
3110	ENERGIA ELECTRICA	36,000,000.00
3120	GAS	2,087,000.00
3130	AGUA	3,500,000.00
3140	TELEFONIA TRADIC	770,000.00
3150	TELEFONIA CELULAR	74,780.61
3160	SERV DE TELECOM Y S	252,868.00
3170	SERV INTERNET RED	678,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3180	SERV POSTAL Y TELEG	135,371.90
3190	SERV INTEGR Y OTROS	-
3220	ARREND DE EDIFICIOS	1,203,500.00
3230	ARREND MOB EQ ADMON	1,917,760.00
3250	ARREND EQ DE TRANSP	84,000.00
3260	ARREND MAQ OT EQS	3,487,905.00
3270	ARREND ACTIVOS INTA	823,799.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTO	1,240,481.50
3310	SERV LEGAL CON AUD	2,638,294.00
3320	SERV DIS ARQ ING AC	24,067,647.61
3330	SERV CONS ADMIN PRO	4,777,960.00
3340	SERV CAPACITACION	1,684,000.00
3350	SERV INV CIENT Y DE	910,622.50
3360	SERV AP ADMIN TRADU	1,415,000.00
3370	SERV PROTECC Y SEGU	200,000.00
3390	SERV PROF CIENT Y T	8,569,913.00



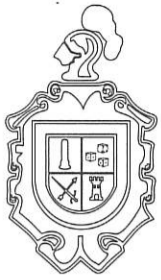
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]
Página 33 de 39

3410	SERV FINANC Y BANCA	690,000.00
3440	SEGUROS RESPON PATR	8,550,000.00
3510	CONS Y MAN MENOR IN	3,050,000.00
3520	INST REP MAN EQ ADM	242,337.50
3530	INST REP MAN EQ COM	832,795.58
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	13,100,000.00
3570	INST REP MAN OTRS E	2,720,000.00
3580	SERV LIMP Y MAN DES	1,811,250.00
3590	SERV JARDIN Y FUMIG	1,300,000.00
3610	DIFU RADIO TV AC GU	5,350,000.00
3640	SER REVELADO FOTOGRAFIA	5,000.00
3660	SERV CRE Y DIF INTE	1,050,000.00
3690	OTRS SERV INFORMAC	40,000.00
3710	PASAJES AEREOS	348,692.00
3720	PASAJES TERRESTRES	326,023.85
3750	VIATICOS EN EL PAIS	581,387.05

Esta foja forma parte del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha seis de octubre del año dos mil veintitres.

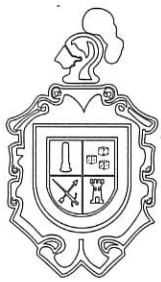


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

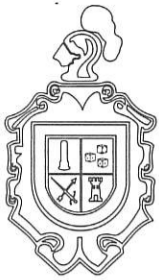
3760	VIATICOS EN EL EXTR	216,225.00
3790	OTRS SERV TRAS Y HO	22,356.00
3810	GASTOS DE CEREMONIA	60,350.00
3820	GTOS ORDEN SOC Y CU	32,722,445.00
3830	CONGRESOS Y CONVENC	520,000.00
3840	EXPOSICIONES	-
3850	GTOS DE REPRESENTAC	203,280.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHO	2,400,000.00
3940	SENTENC Y RESOL JUD	5,020,000.00
3950	PENAS MULT ACC Y AC	1,112,500.00
3960	OTRS GTOS POR RESPO	646,225.00
3980	ISN Y OTROS REL LAB	8,928,450.06
4150	TRANSF INTER PARAES	3,280,000.00
4230	TRS OT INS PARA PUB	72,725,888.87
4310	SUBSIDIOS A LA PROD	6,723,164.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVE	5,127,518.71



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



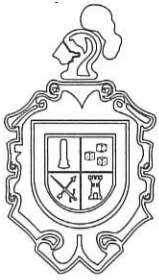
4340	SUBSID PRES SERV PU	350,452.13
4390	OTROS SUBSIDIOS	5,827,960.39
4410	AYUDAS SOCIALES A P	25,720,052.36
4420	BECAS Y AYUDAS P CA	5,600,000.00
4450	AYUDS SOC INST S F	3,668,200.00
4480	AYUDS DESAS NAT Y O	2,207,000.00
4690	OTRAS TRANSF A FIDE	600,000.00
5110	MUEB DE OFIC Y ESTA	195,364.00
5150	EQ COMP Y TECN INFO	3,855,643.00
5190	OTRS MOB Y EQ ADMON	2,535,000.00
5210	EQ Y APA AUDIOVISUA	207,077.50
5230	CAM FOTOG Y DE VIDE	17,804,000.00
5290	OTR MOB Y EQ ED Y R	10,031,302.20
5310	EQ MEDIC Y DE LABOR	30,000.00
5320	INST MEDIC Y DE LAB	60,875.00
5410	VEHIC Y EQ TERRESTR	29,620,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	CARROCERIAS Y	
5420	REMOL	607,500.00
5490	OTRS EQS DE TRANSPO	1,250,000.00
5510	EQ DE DEFENSA Y SEG	3,880,000.00
5610	MAQ Y EQ AGROPECUAR	68,213.27
5620	MAQ Y EQ INDUSTRIAL	1,850,000.00
5630	MAQ Y EQ DE CONSTRU	27,008,062.00
5640	SIST DE AIRE ACONDI	598,180.00
5650	EQ COMUN Y TELECOMU	860,499.99
5660	EQ GEN ELEC APAR Y	1,170,000.00
5670	HERRAMI Y MAQ- HERRA	1,968,285.78
5690	OTROS EQUIPOS	2,116,750.00
5810	TERRENOS	1,000,000.00
5890	OTRS BIENES INMUEBL	4,000,000.00
5910	SOFTWARE	100,000.00
5970	LIC INFORM E INTELE	100,000.00
6110	EDIF HABITACIONAL	2,637,854.96



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

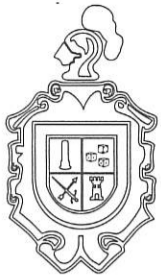


6120	EDIF NO HABITACIONA	800,000.00
6140	DIV TERR Y CONST O	389,709,881.58
6160	OTRS CONS ING CIV	20,551,917.88
6220	EDIF NO HABITACIONA	4,731,080.13
6240	DIV TERR Y CONST O	-
7910	CONTING POR FEN NAT	4,791,750.00
7990	OTRAS EROG ESPECIAL	8,554,782.19
9110	AMORT DEUD/INST CRE	9,500,000.01
9210	INT DEUD INT C INS	8,772,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,428,814,538.08

X. Continuando con el punto marcado con el numeral décimo, referente a los **ASUNTOS GENERALES**, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

XI.- Por lo que, agotado el punto anterior, me permito informarle Ciudadano Presidente Municipal, que han concluido los puntos del orden del día propuestos para esta sesión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en consecuencia y siendo las horas 17 horas con 13 minutos del día 06 de octubre del año 2023 se da por



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, muchas gracias por su asistencia

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Alma Angélica Berrones Aguayo
Alma Angélica Berrones Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico

Mónica del Carmen Pérez López
Mónica del Carmen Pérez López
Regidora

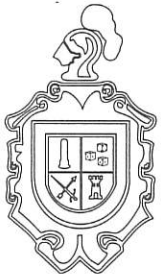
Iván Alejandro Gordillo Becerra
Iván Alejandro Gordillo Becerra
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Dulce Daneira González Vega
Regidora

Juan Ortega Gasca
Juan Ortega Gasca
Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Luis Adrián Peña Gómez
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Michelle

Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván

Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor

María

María Guadalupe Arredondo

Hernández

Regidora

Diego

Diego Calderón Martínez

Regidor

Coral

Coral Valencia Bustos

Regidora

Teresa

Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO,
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEIS DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**